32

ESTUDIO DEL SECTOR EN EL MARCO DE UN PROCESO COMPETITIVO
Decreto 092 de 2017 art. 2 (Const. Pol. Art. 355)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada. Para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual las posibles ESAL desarrollan su actividad.

Con base a lo anterior la Secretaria de Cultura y Turismo, específicamente la Dirección de Cultura Departamental, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva contratar a una entidad sin ánimo de lucro (ESAL) que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. OBJETO DEL CONTRATO: "FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO TOLIMA TIERRA DE FESTIVALES DEL AÑO 2025".

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial - Decreto No. 092 de 2017 art. 4.

3. PLAZO DE EJECUCION: El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de DOSCIENTOS DIEZ (210) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

4. VALOR: MIL SETECIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. ($1.730.151.000)

5. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en Cinco (5) pagos, así:

PRIMER PAGO: Correspondiente hasta el 20% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe técnico que dé cuenta de lo siguiente: (i) Cronograma de actividades detallado con las especificaciones de las actividades a realizar en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente hasta el 18% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del 100% de la actividad 3, 4, 5 y 6 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

TERCER PAGO: Correspondiente hasta el 10% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO PAGO: Correspondiente hasta el 42% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del Ejecución técnica del 100% de la actividad 8 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

QUINTO PAGO: Correspondiente hasta el 10% del valor de la previa presentación de los siguientes soportes:

- Informe que dé cuenta de la Ejecución técnica del Ejecución técnica del 100% de la actividad 9 en atención al anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública.
- Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.
- Informe financiero de la ejecución total de los recursos de acuerdo a las actividades ejecutadas.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes.

NOTA: Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del departamento.

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

En desarrollo del objeto del contrato, el contratista tendrá como actividades las siguientes:

1. Cumplir cabalmente el objeto del contrato.
2. Cumplir todos y cada uno de los aspectos, componentes y requerimientos que constituyen el Anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la invitación Publica.
3. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día del Tolima.
4. Garantizar la producción artística del festival de Música Sacra en el departamento del Tolima.

5. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día internacional del teatro.
6. Garantizar la producción artística y logística de circulación de productos cinematográficos del departamento
7. Garantizar la producción artística y logística de los eventos en conmemoración del día de la danza en el Departamento
8. Garantizar la producción artística y logística de los eventos del programa de apoyo a la agenda cultural tertulias culturales.
9. Garantizar la producción artística de los eventos del festival de bailes latinos Palo Pa Rumba Fest.
10. Coordinar con el supervisor designado por el Departamento para la ejecución del contrato, los cronogramas, horarios de las actividades a ejecutar.
11. Designar un enlace para ejercer la coordinación administrativa e informativa con la supervisión designada por el Departamento.
12. Coordinar las acciones que ejecutan los demás actores que participen en el desarrollo de la AGENDA CULTURAL Y CREATIVA del Departamento cuando a ello haya lugar en los aspectos técnicos, logísticos y operativos requeridos.
13. Llevar registro fotográfico y entregarlo para la suscripción de actas parciales y acta final, donde se pueda constatar la realización de las actividades propuestas. (Las fotos deberán tener fecha en la que se tomaron y en formato JPG) Dicho informe se entregará en medio físico a color y magnético en CD ROM.
14. Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la plataforma del observatorio cultural del Departamento, que permita elaborar los informes la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.).
15. Atender las observaciones o requerimientos formulados por el Departamento, por conducto del supervisor del contrato.
16. Informar actos y/o situaciones que afecten la ejecución o normal desarrollo del contrato.
17. Responder por la calidad del servicio prestado sin perjuicio de la póliza única de cumplimiento.
18. Suscribir los documentos necesarios y solicitados por el Departamento con el objeto de llevar el control y pagos respectivos.
19. Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima), acorde al manual de identidad visual corporativa, así corno hacer mención de esta participación en todos los eventos los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato
20. Mantener indemne al Departamento de todas y cada una de las actuaciones que realice el contratista.
21. Pagar los impuestos con motivo de la suscripción del contrato.
22. Realizar todos los trámites requeridos para obtención de los permisos y/o licencias a que hubiese lugar por parte del contratista para la ejecución del contrato.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor

2. Presentar informes solicitados por el supervisor.

3. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.

4. Realizar la actualización en tiempo real de la Plataforma SECOP II respecto al cargue de los informes con los anexos que soporten el debido cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5. Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo a lo previsto por la ley 1150 de 2007 y demás normas vigentes.

6.Presentar el documento equivalente o factura en los términos, formatos y con los soportes solicitados por el Departamento y el supervisor.

7. Cumplir las actividades contractuales con alto grado de autonomía e independencia, sin perjuicio de la necesidad de coordinación con la Gobernación, en cumplimiento a los acuerdos de ejecución contractual pactados entre el supervisor y el contratista en los casos que corresponda.

8. Realizar revisión permanente de la cuenta del SECOP II con el fin de verificar el estado del contrato y aprobar las modificaciones, el acta de liquidación, el acta de cierre, entre otros. Así las cosas, es responsabilidad exclusiva del contratista revisar directamente desde su perfil las actuaciones pendientes, que se encontraran "En revisión del Proveedor" hasta el momento en que el contratista realice la aprobación en la plataforma.

9.El contratista deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, cuando las circunstancias asociadas a su experiencia, idoneidad, capacidad, conflictos de interés e inhabilidades sobrevinientes sufran cualquier modificación

10. El futuro contratista se compromete a dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto 1082 de 2015 respecto a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, esta situación deberá ser verificada por el supervisor (en los casos que aplique).

11. Garantizar el cumplimiento en todas las actividades de lo dispuesto por el ministerio de ambiente, vivienda y desarrollo territorial mediante **resolución 0803 de 2024 "Prohibición de uso de plásticos de un solo uso no degradables"** para mitigar el impacto ambiental negativo que esto conlleva.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los bienes y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.

ASPECTOS GENERALES

Teniendo en cuenta el plan de desarrollo departamental del Tolima, Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027, la Gobernación trabaja en conjunto con otras entidades por el gran reto que tiene el Departamento, implementando políticas, programas y proyectos que permitan fortalecer los sectores económicos más afectados por los efectos de la recesión económica mundial y que contribuyen al crecimiento del Departamento, siendo trascendentales en el desarrollo de la vocación de turismo cultural del Tolima. así como consolidar aquellas actividades que van a resultar importantes y que son trascendentales en el desarrollo del Tolima; con lo cual también se da cumplimiento de las siguientes ordenanzas:

Ordenanza 062 de 2021 por medio de la cual se identifican manifestaciones artísticas y culturales del departamento dentro de la agenda cultural del departamento, en su artículo primero ordena identificar la existencia de manifestaciones artísticas y culturales en el departamento del Tolima en los 47 municipios que conforman el Departamento. Y en su artículo tercero ordena a la Gobernación del Tolima y demás entidades en el Departamento del Tolima exaltar la historia, las costumbres y la cultura que genera la riqueza y diversidad cultural del departamento del Tolima.

Ordenanza 0051 de 2001, Por medio de la cual se institucionalizó como Día del Tolima el 12 de abril de cada año, teniéndose en adelante como Día Cívico en el Departamento **artículo 2° declarar día cívico en el departamento a fin de que se puedan efectuar actos especiales apoyados por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y la Academia de Historia del Tolima".**

Ordenanza Número 0014 De 2013 Por medio de la cual se institucionaliza el Festival de Música Sacra como espacio de participación de los artistas y promoción a su producto musical y al turismo en el Departamento del Tolima", al cual en su artículo 2 establece: El Gobierno Departamental a través de la Secretaria de Cultura y Turismo mediante la Dirección de Cultura Departamental del Tolima o la dependencia o entidad que haga sus veces, en asocio con la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, coordinará los diferentes esfuerzos y realizará las actividades pertinentes para llevar a cabo el Festival de Música Sacra en el Departamento del Tolima, con la participación de músicos en la modalidad de solistas, grupos de cámara, bandas, orquestas y coros, quienes realizarán conciertos de música sacra en la ciudad de Ibagué con circulación a los municipios del Departamento del Tolima

Ordenanza 0018 de 2013 por el cual se establece el plan tolimense de danza porque en el Tolima vive la danza 2013- 2023 en su artículo cinco áreas: *"El plan se ejecutará con la participación en los siguientes líneas y proyectos: circulación y apropiación de la danza proyectos itinerancias por el Tolima, día internacional de la danza, encuentro tolimense de danza, mapa coreográfico del Tolima" (...); de igual forma* en su artículo seis se plasma el tema de eventos especiales: "*El plan tolimense de danza 2013 – 2023 porque el Tolima vive la danza, deberá programar foros, talleres y debates, en cada zona del Tolima, así como un gran foro taller de danza del departamento".* En su artículo ocho presupuestos de financiación: *"El gobierno departamental destinara parte de los recursos recaudados en la estampilla pro-cultura, como una de las formas de financiación del plan tolimense de danza 2013- 2023, así como se realizarán las gestiones necesarias para sumarle recursos de otros destinos, ya sea de nivel departamental, nacional o internacional como recursos de tipo público y privado".* Por tanto, en el marco de las Tertulias culturales y la idiosincrasia tolimense fomentada a través del festival Folclórico se llevará acabo el Encuentro Departamental del Folclor, actividad que fortalece la identidad cultural tolimense. Con la participación coreo musical que desarrolla cada municipio dando a conocer su folclor en todas sus manifestaciones, generando lazos de amistad y fraternidad como embajadores de cada región que constituye nuestra geografía regional

Ordenanza 0002 de 23 de febrero de 2015 por el cual se establece el plan tolimense de cine – Tolima con proyección audiovisual en su artículo cinco líneas y componentes establece en su línea de promoción impulsar o apoyar la realización de eventos cinematográficos de carácter local, regional, nacional e internacional para impulsar la divulgación, comercialización, distribución, participación, actualización e intercambio de la creación audiovisual del Tolima, en escenarios locales, regionales, nacionales e internacionales. Así como incentivar la participación de realizadores tolimenses y sus materiales audiovisuales en festivales de cine tanto a nivel nacional como internacional.

Ordenanza 0004 del 23 de febrero del 2015 denominada "EL TEATRO VIVE" por la cual se reglamenta el Plan Tolimense de Teatro con el interés de fortalecer los procesos de difusión, formación y reconocimiento de las artes escénicas como instrumento de transformación sociocultural.

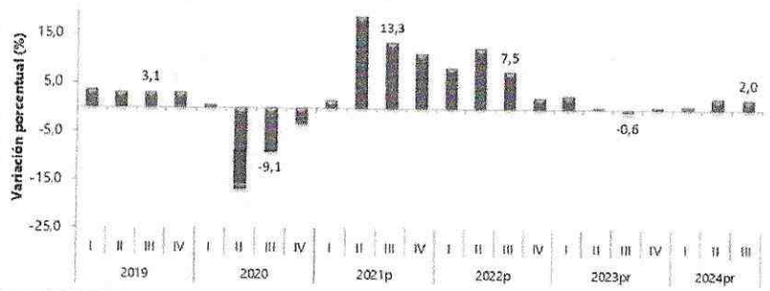
El concepto artístico que fundamenta en la necesidad de establecer espacios artísticos que permitan la circulación de grupos culturales a nivel regional en sus diferentes áreas artísticas para el rescate de las tradiciones y manifestaciones musicales del departamento y la reactivación cultural del departamento. Esta agenda es el reconocimiento de la variedad cultural del departamento y como a través de ella se apoya la consolidación del sector cultural como eje de desarrollo del crecimiento económico y social del departamento

Por otra parte del proyecto "Innovación en los procesos culturales y artísticos como aporte al desarrollo social en el Departamento del Tolima" se adelantan acciones para el cumplimiento de la meta P1S33MP13 40 eventos de la Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta turística del departamento con énfasis en eventos Artísticos para la apropiación social de las artes

CONTEXTO ECONÒMICO

Para el análisis del contexto económico del presente proceso contractual se toma como datos de referencia el boletín técnico saberes del DANE.

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[pr]-III



Fuente: DANE. PIB_T
[1] Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[pr]preliminar
[p]provisional

en el tercer trimestre del 2024, comparado con el trimestre inmediatamente anterior, el PIB, crece 0.2% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario durante lo corrido de 2024, el PIB presenta un crecimiento de 1.6% respecto al ismo periodo del año anterior. En el tercer trimestre del 2024, el PIB en su serie original crece el 2.0% respecto al mismo periodo del año anterior.

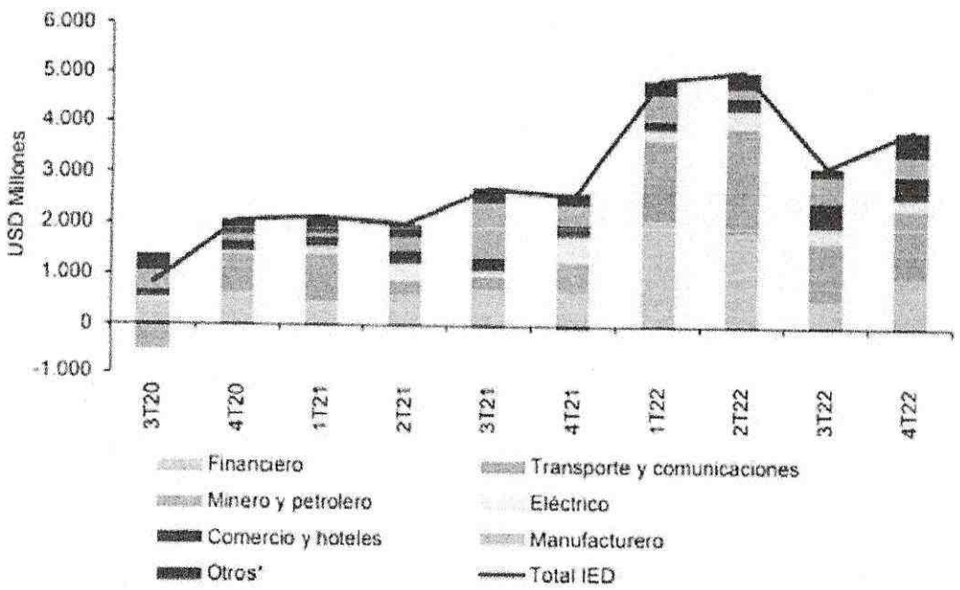
La actividad económica que más contribuye al crecimiento anual del valor agregado del tercer trimestre de 2024pr es agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca que crece 10,7% y contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual del valor agregado, en su serie original

Cuadro 1. Variación y contribución mensual
Según grupos de costos
Enero 2023 - 2024

Grupos de costos	Peso %	2024 Variación %	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2023 Variación %	2023 Contribución Puntos Porcentuales
Combustibles	40,20	-0,07	-0,02	0,56	0,21
Insumos	9,79	-0,11	-0,01	1,93	0,22
Costos fijos y peajes	45,19	4,33	2,02	4,32	2,01
Partes, piezas, servicios de mantenimiento y reparación	4,81	1,12	0,06	1,65	0,08
Total	**100,00**	**2,04**	**2,04**	**2,52**	**2,52**

Fuente: DANE. ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

DISTRIBUCIÓN % DE LA IED INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN COLOMBIA EN COLOMBIA POR SECTORES.



Fuente banco de la republica

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios [12]

Durante el cuarto trimestre de 2023, los flujos de IED (US$ 3.909 m) se destinaron principalmente a financiar proyectos productivos en las actividades económicas de servicios financieros y empresariales (US$ 1.016 m, 26%), minería y petróleo (US$ 856 m, 22%), comercio, restaurantes y hoteles (US$ 491 m, 13%), transporte y comunicaciones (US$ 483 m, 12%) y manufacturas (US$ 346 m, 9%). Aunque en menor medida, la IED también fue realizada en el resto de sectores4 (US$ 716 m, 18%). Con respecto al cuarto trimestre de 2021, los flujos de IED aumentaron US$ 1.359 m (53%) explicados principalmente por las mayores inversiones en el sector de transporte y comunicaciones, servicios financieros y empresariales y de comercio, restaurantes y hoteles.

La variación y contribución mensual por clases de costos, al comparar enero 2024 con diciembre de 2023, los principales aportes positivos a la variación mensual fueron: mano de obra conductor(es) y ayudante(s) (5,41%), peajes (6,95%) y seguros (12,23%).

Tabla 1. Variación y contribución mensual
Según las principales clases de costos
Enero 2024

Clases de Costos	Variación Mensual %	Contribución Puntos Porcentuales
Mano de obra conductor(es) y ayudante(s)	5,41	0,95
Peajes	6,95	0,85
Seguros	12,23	0,34
Impuestos y revisiones	9,87	0,05
Servicios de mantenimiento y reparación del motor, inyección, caja de velocidades, embrague y dirección	1,56	0,02
Servicios de estación	0,65	0,01
Parqueadero	1,16	0,01
Latonería y pintura	2,74	0,01
Servicios de mantenimiento y reparación de los frenos y eléctricos	1,50	0,01
Servicios de mantenimiento y reparación del diferencial, rodamientos y retenedores y suspensión	2,17	0,01

Fuente: DANE, ICTC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el tercer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 16,0%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,6%.
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 0,2%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[Pr]-III / 2023[Pr]-III	2024[Pr] / 2023[Pr]	2024[Pr]-III / 2024[Pr]-II
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	16,0	10,6	4,6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,5	5,6	-0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**14,1**	**9,8**	**3,6**

Fuente: DANE, PIB_T

[Pr]preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Comparativo De Eventos De Alto Impacto Cultural

A continuación, se presenta un cuadro comparativo en relación a los datos e indicadores que se identifican entre las manifestaciones culturales analizadas, el Carnaval de Barranquilla, el Carnaval de Negros y Blancos, la cultura silletera en la feria de las flores y el festival folclórico colombiano.

Este ejercicio se realizó con la información disponible en la web, con el propósito de contar con un insumo de referencia que permita determinar el estado del arte en el que se encuentra la manifestación cultural Festival Folclórico Colombiano, con relación a las otras manifestaciones del país, así como en el propósito de identificar los indicadores idóneos con los cuales se mida el éxito del festival folclórico colombiano. En la siguiente matriz, se identifican datos con relación a indicadores sociales, culturales, financieros identificados por el equipo de trabajo en la construcción del componente económico para la construcción del plan especial de salvaguardia del festival folclórico colombiano.

INDICADORES EVENTOS DE IMPORTANCIA EN EL DEPARTAMENTO				
EDICION	**120**	**66**	**99**	**49**
Reconocimiento- Categoría	Obra maestra del patrimonio oral en intangible de la humanidad	Patrimonio inmaterial de la Nación- Ministerio de cultura	Obra maestra del patrimonio oral en intangible de la humanidad	Patrimonio inmaterial de la Nación- Ministerio de cultura
INDICADORES	**FESTIVAL DE BARRANQUILLA**	**FIESTA DE LAS FLORES**	**FESTIVAL DE BLANCOS Y NEGROS**	**FESTIVAL FOLCLORICO IBAGUE**
SOCIALES				
Definición de focos sociales	Cinco (5) zonas	N.A		

Cobertura	95 barrios			
Hacedores de arte	37.000 personas			
Silleteros		524 personas		
CULTURALES	**FESTIVAL DE BARRANQUILLA**	**FIESTA DE LAS FLORES**	**FESTIVAL DE BLANCOS Y NEGROS**	**FESTIVAL FOLCLORICO IBAGUE**
Eventos – (No. Eventos)	300	140		***80***
Eventos masivos privados	5	8		
Espacios comunitarios	22.700 niños	11.200 niños		
Reinas populares (No. Eventos)	27			
Expresiones Infantiles(No. Eventos)	112			
Expresiones Juveniles (No. Eventos)	49			
FINANCIEROS	**FESTIVAL DE BARRANQUILLA**	**FIESTA DE LAS FLORES**	**FESTIVAL DE BLANCOS Y NEGROS**	**FESTIVAL FOLCLORICO IBAGUE**
Ingresos Fondeados	**$ 16.309**	**$ 3.700**	$ 7.900	**$ 15.000**
Alcaldía Municipal (Miles Millones)	$ 300	$ 3.700	$ 7.200	
Gobierno Nacional (Miles de Millones)	$ 2.700			
Patrocinadores (Miles de Millones)	$ 13.309		700	
Espectadores - (No. Espectadores)	4.900.000	2.600.000	90.000	**460.000**
Facturación Visitante	$ 1.200.000			
Facturación Turista Nacional	$ 1.950.000			
Facturación Turista Extranjero	$ 2.800.000			
Facturación del evento		USD 11 millones		
Ocupación Hotelera	93%	80%	75%	**90%**
NOTA: Los indicadores diseñados son necesarios para medir resultados del festival				

Fuente: plan especial de salvaguarda Festival Folclórico

CONTEXTO REGULATORIO

Marco Normativo: El marco normativo que debe regir el presente proceso contractual en su proceso y objeto, es:

Proceso:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Licitación Pública
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015. Capítulo 2, Sección 1.
- Decreto 092 de 2017.
- Decreto 0810 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Decreto 0811 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Pacto por la Transparencia
- Acuerdo anticorrupción

Objeto:

- Const. Pol. **Artículo 7.** *El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.*
- Const. Pol. **Artículo 8.** *Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.*
- Const. Pol. **Artículo 44.** *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.*
- Const. Pol. **Artículo 70.** *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*
  La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- Const. Pol. **Artículo 71.** *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*
- Const. Pol. **Artículo 72.** *El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.*
- **Ley 397 Del 7 De Agosto De 1997** *"Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias".*
- **Ley 851 Del 19 De Noviembre De 2003** *"Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música colombiana, se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos "Príncipe de la Canción", de la fundación musical de Colombia y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué, departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones."*
- **Ley 1493 Del 26 De Diciembre De 2011** ***"Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades*** de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones."
- ***Decreto 1258 DE 2012,*** *en el artículo 5 (incorporado al artículo 2.9.2.4. del Decreto 1080 de 2015) que establece: "Artículo 5°. Servicios artísticos excluidos de IVA. Los servicios artísticos excluidos de IVA por el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011.*
- ***Decreto 1080 de 2015*** *-Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura-, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"; Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria-, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaría estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"*
- ***Decreto 1625 de 2016*** *- Decreto Único Reglamentario en materia tributaria-, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaría".*

- ***Decreto 537 de 2017*** *"Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011, se modifica el Decreto 1080 de 2015 único reglamentario del sector cultura y el Decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributaria, se definen normas sobre el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, la emisión y control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural y se dictan otras disposiciones"'.*
- ***Decreto 092 de 2017*** *"Por el cual se reglamenta la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución Política" - Articulo No 4 "**Proceso competitivo de selección cuando existe más de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad.** La Entidad Estatal del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal deberá adelantar un proceso competitivo para seleccionar la entidad sin ánimo de lucro contratista, cuando en etapa planeación identifique el programa o actividad de interés público que requiere desarrollar es ofrecido por más una Entidad ánimo de lucro. En proceso competitivo la Entidad Estatal deberá cumplir las siguientes fases: (i) definición y publicación los indicadores idoneidad, experiencia, eficacia, eficiencia, economía y de manejo del Riesgo y los criterios de ponderación para comparar las ofertas; (ii) definición de un plazo razonable para que las entidades privadas sin ánimo lucro de reconocida idoneidad presenten a la Entidad Estatal sus ofertas y los documentos que acrediten su idoneidad, y (iii) evaluación de ofertas por parte de la teniendo en cuenta los criterios definidos para el efecto (...)'.*

Exención de IVA

De conformidad con la ley 1493 de 2011 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones" en su artículo 6, el cual establece:

Artículo 6o. Servicios Artísticos Excluidos Del IVA. *Están excluidos del IVA los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas definidos en el literal c) del artículo 3o de la presente ley.*

Artículo 3o. Definiciones. *Para los efectos de esta ley se entenderá:*

a) **Espectáculo público de las artes escénicas**. Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico. Esta definición comprende las siguientes dimensiones:

1. Expresión artística y cultural.
2. Reunión de personas en un determinado sitio y,
3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

b) Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas. Para efectos de esta ley, se consideran productores o empresarios de espectáculos públicos de las artes escénicas, las entidades sin ánimo de lucro, las instituciones públicas y las empresas privadas con ánimo de lucro, sean personas jurídicas o naturales que organizan la realización del espectáculo público en artes escénicas.

c) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las artes escénicas.

d) Productores Permanentes. Son productores permanentes quienes se dedican de forma habitual a la realización de uno o varios espectáculos públicos de las artes escénicas.

e) Productores ocasionales. Son productores ocasionales quienes eventual o esporádicamente realizan espectáculos públicos de las artes escénicas, deben declarar y pagar la Contribución Parafiscal una vez terminado cada espectáculo público.

f) Escenarios culturales para las artes escénicas. Son escenarios culturales para las artes escénicas aquellos lugares en los cuales se pueden realizar de forma habitual espectáculos públicos de esta naturaleza y que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 17 de esta ley. Hacen parte de este tipo de escenarios los teatros, las salas de conciertos y en general los espacios cuyo giro habitual es la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos de esta ley no se consideran espectáculos públicos de las artes escénicas, los cinematográficos, corridas de toros, deportivos, ferias artesanales, desfiles de modas, reinados, atracciones mecánicas, peleas de gallos, de perros, circos con animales, carreras hípicas, ni desfiles en sitios públicos con el fin de exponer ideas o intereses colectivos de carácter político, económico, religioso o social.

PARÁGRAFO 2º. La filmación de obras audiovisuales en espacios públicos o en zonas de uso público no se considera un espectáculo público. En consecuencia, no serán aplicables para los permisos que se conceden para el efecto en el ámbito de las entidades territoriales, los requisitos, documentaciones ni, en general, las previsiones que se exigen para la realización de espectáculos públicos. Las entidades territoriales, y el Gobierno Nacional en lo de su competencia, facilitarán los trámites para la filmación audiovisual en espacios públicos y en bienes de uso público bajo su jurisdicción. Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45246

Por su parte, el Decreto 1258 de 2012, en el artículo 5 (incorporado al artículo 2.9.2.4. del Decreto 1080 de 2015) establece:

*"**Artículo 5°.** Servicios artísticos excluidos de IVA. Los servicios artísticos excluidos de IVA por el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011 son los siguientes:*

a) Dirección artística de las artes escénicas representativas;
b) Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas;
c) Realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación y sonido;
d) Elaboración de libretos y guiones de las artes representativas. No incluye televisión y cine;
e) Diseño, creación y construcción de escenarios, tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales;
f) Diseño y elaboración de vestuario, zapatería, maquillaje y tocados de las artes representativas. No incluye televisión y cine.

***Parágrafo.** Las actividades descritas en los literales c), e) y f), deberán estar asociadas exclusivamente a la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas."*

A partir de lo anterior se observa que el artículo 6 de la Ley 1493 de 2011, contempla como excluidos de IVA:

- Los espectáculos públicos de las artes escénicas bajo el supuesto de espectáculos en vivo que se ajustan a las características señaladas en el literal a) del artículo 3 ibídem.

- Los servicios para la producción de tales espectáculos, servicios que corresponden a los listados en el artículo 5 del decreto reglamentario.

Cabe mencionar que el objeto de la Ley 1493 de 2011, era tomar medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas. Es claro que, en este marco normativo, no están comprendidos los conciertos musicales ofrecidos a través de plataformas digitales.

De otra parte, en relación con el numeral 18 del artículo 476 del Estatuto Tributario y las boletas de ingreso excluidas de IVA, es preciso considerar que dicho artículo establece los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, incluyendo en el numeral 18:

*"18. **Las boletas de entrada** a cine, a los eventos deportivos, culturales, **incluidos los musicales y de recreación familiar**, y los espectáculos de toros, hípicos y caninos. También se encuentran excluidos los servicios de que trata el artículo 6 de la Ley 1493 de 2011." (Resaltado y subrayado fuera de texto)*

La primera parte de la norma alude explícitamente a las boletas de entrada a algunos espectáculos, incluidos los musicales. Al respecto cabe precisar que esta norma inicialmente no incluía a renglón seguido los servicios de que trata el art. 6 de la Ley 1493 de 2011, aspecto que fue introducido con posterioridad.

Concepto 001 De 2018 Por el cual se modifica y adiciona el Concepto 001 de 2012 sobre Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

....2 Declaración de la contribución parafiscal en espectáculos públicos de las artes escénicas con boletería o derechos de asistencia cuyo precio individual es inferior a 3 UVT.

Si para un espectáculo público de las artes escénicas no se comercializa boletería ni se entregan derechos de asistencia cuyo precio individual sea igual o superior a 3 UVT, teniendo en cuenta la forma de liquidar la contribución parafiscal contemplada en el parágrafo 2 del artículo 9o de la Ley 1493 de 2011 y las normas que la reglamentan, no existe obligación de presentar la declaración de la contribución parafiscal cultural ni la declaración de retención de la misma.

Al respecto, el Decreto 1080 de 2015 establece lo siguiente en el parágrafo del artículo 2.9.2.2.5.: "La presentación de la declaración de retención de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, será obligatoria en todos los casos, siempre y cuando en el mes se hayan realizado operaciones sujetas a la misma".

Aunque el Decreto 1080 de 2015 no consagró una disposición expresa en relación con la obligación formal del productor y al agente retenedor por la venta de boletaría o derechos de asistencia con un costo inferior a tres (3) UVTS, es claro que en estos casos no se presenta el hecho generador (artículo 7 de la Ley 1493 de 2011), por lo tanto, no existe obligación de presentar la declaración de la contribución parafiscal cultural ni la declaración de retención de la misma. Igualmente, la anterior consideración aplica para la boletería entregada como contraprestación, conforme a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 9o de la Ley 1493 de 2011.....

Nota: se establece este marco normativo para la aplicabilidad de exenciones tributarias el desarrollo del contexto técnico del presente proceso por parte de los proponentes.

IMPACTO INSTITUCIONAL SEGÚN PROYECTO

NÚMERO DEL PROYECTO: 2024-73000-052
CODIGO BPIN: 2024004730060
Proyecto: "Innovación en los procesos culturales y artísticos como aporte al desarrollo social en el Departamento del Tolima"
Plan de desarrollo: "Con Seguridad en el Territorio 2024 - 2027".
Pilar: INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL
Programa: Innovación en los procesos culturales y artísticos.
Programa Presupuestal: "Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos"
Código Meta: P1S33MP13: 40 eventos de la Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta turística del departamento con énfasis en eventos Artísticos para la apropiación social de las artes.
Actividad: Adelantar 40 eventos de la Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta turística del departamento con énfasis en eventos Artísticos para la apropiación social de las artes.
Objetivo Específico: Fortalecer los programas de fomento cultural en el departamento del Tolima

CONTEXTO TECNICO

En nuestro Departamento, la Cultura y todos sus ámbitos artísticos han carecido siempre de recursos económicos, esto implica que los recursos actuales no alcancen para la ejecución de actividades con

cobertura de todas las áreas artísticas, (la música, la arquitectura, la escultura, la pintura, la música, la danza, la poesía/literatura, y el cine); todas estas áreas de gran importancia para el sector cultural, de la mano con la educación son pilares fundamentales del desarrollo de las capacidades de cada uno de los individuos que conforman una sociedad; la cultura artística se estructura dentro de la misma como una plataforma y herramienta de expresión, y permite que sobre un territorio se cimente una identidad, un arraigo, y un patrimonio material e inmaterial.

Que en atención a la metas del Plan de Desarrollo "**Con Seguridad En El Territorio 2024 – 2027** ", la Secretaría de Cultura y Turismo formuló y viabilizó el Proyecto Innovación en los procesos culturales y artísticos como aporte al desarrollo social en el Departamento del Tolima " los cuales tienen como objetivo Fortalecer la apropiación y reconocimiento del patrimonio material e inmaterial del departamento del Tolima e Incrementar el impacto de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento.

Si bien dentro de los diagnósticos regionales históricos se percibe un bajo reconocimiento del Tolima como destino atractivo para el desarrollo de la actividad turística con poca diversificación de la oferta turística, baja oferta de operadores turísticos diferenciales y la aplicación de estrategias promocionales sin seguimiento en su impacto, las últimas acciones adelantadas desde la dirección de cultura departamental han mejorado estas problemáticas.

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad cultural, ha tratado de mantener su historia con celebraciones que fortalecen las costumbres musicales, dancísticas, narrativas, artesanales y simbólicas en su esencia. Según diversos estudios en las últimas décadas, el turismo ha sido considerado como uno de los principales instrumentos de desarrollo a nivel internacional dado que implica, la utilización de recursos humanos, financieros, de servicios y materiales, con lo cual se generan efectos positivos a nivel social, cultural y económico. En este marco el turismo cultural es un fenómeno social que tiene como elemento distintivo la referencia al conjunto de procesos culturales y sus expresiones, sean materiales o inmateriales, entre las que se encuentran la arquitectura, la historia, las artes o las tradiciones, por mencionar tan sólo algunos aspectos de esta tipología turística. El turismo cultural comprende el interés por recursos arqueológicos, gastronómicos, patrimoniales, artísticos, paisajísticos, etc., por lo tanto, con una oferta cuya infraestructura incluya la programación de eventos artísticos y culturales, ciudades históricas, monumentos, arquitectura, sitios arqueológicos, rutas e itinerarios culturales y museos.

Por lo anterior la Gobernación del Tolima tienen dentro de sus prioridades brindar posibilidades para el aprovechamiento del tiempo libre de los Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y la comunidad en general para lo cual tiene una agenda permanente de eventos culturales y artísticos que coadyuven a dicho fin. Desde la gobernación del Tolima se busca impulsar la realización de iniciativas que fortalezcan las diferentes tradiciones culturales y que propicien nuevos espacios para la sana convivencia, no solamente en las áreas artísticas tradicionales sino también en otro tipo de manifestaciones que hacen parte de nuestra cultura del departamento del Tolima. En este marco el apoyo a la realización de las actividades culturales de la agenda del departamento, fortalece los procesos de difusión de una de las artes escénicas de mayor reconocimiento en el departamento como son la música y la danza, a la par que aporta cumplimiento del plan de gobierno "Con Seguridad en el Territorio 2024-2027".; en ese sentido, las realizaciones de estas actividades apoyan el cumplimiento de la meta P1S33MP13: 40 eventos de la Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta turística del departamento con énfasis en eventos Artísticos para la apropiación social de las artes.

OBJETIVO GENERAL

Adelantar actividades culturales y conmemoraciones en manifestaciones artísticas y culturales del Tolima a través de la agenda cultural del Departamento

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Garantizar la producción artística del festival de Música Sacra en el departamento del

Tolima.

2. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día internacional del teatro.
3. Garantizar la producción artística y logística de circulación de productos cinematográficos del departamento
4. Garantizar la producción artística y logística de la conmemoración del día del Tolima.
5. Garantizar la producción artística y logística de los eventos en conmemoración del día de la danza en el Departamento
6. Garantizar la producción artística y logística de los eventos del programa de apoyo a la agenda cultural tertulias culturales.
7. Garantizar la producción artística de los eventos del festival de bailes latinos Palo Pa Rumba Fest.

DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES

CONMEMORACIÓN DÍA DEL TOLIMA: El Tolima comenzó a existir como entidad político-administrativa el 12 de abril de 1861. Ese día, el General expidió un decreto por medio del cual exigió el Estado Soberano del Tolima y le señalo como capital provisoria "la Villa de Purificación". La denominación 'Tolima Grande', corresponde a la etapa histórica de 1861 a 1866 como Estado Soberano, y de 1886 a 1905 como departamento, antes de serle segregado el territorio que constituyo el departamento de Huila, en la época del Tolima Grande comprendió extensiones territoriales que hoy pertenecen al departamento de Huila en su totalidad, además, parte de los actuales departamentos de Caldas, Cauca y Cundinamarca.

Para la conmemoración de esta fecha se proyecta el desarrollo de un evento especial en el municipio de Coyaima en el cual se resalte a parte de su tradición cultural, su vocación productiva y los aportes que desde este municipio se han realizado al desarrollo del departamento. Será un espacio de eventos culturales y recreativos que se realizaran por parte de la gobernación del Tolima en conjunto con la alcaldía del municipio

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar una (1) Presentación de orquesta tropical del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
2	Garantizar una (1) presentación de revista coreomusical con treinta (30) artistas en escena que represente las tradiciones más importantes de la cultura tolimense en el marco de la celebración del día del Tolima. La puesta en escena tendrá una duración de veinte (20) a treinta (30 minutos. las agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
3	Garantizar cinco (5) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el desfile en la conmemoración del día del Tolima en Coyaima , cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	5
4	Garantizar una (1) presentación de agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta entre diez (10) y quince (15) integrantes, con una puesta en escena entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos de duración, la agrupación debera garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
5	Garantizar el servicio de sonido para escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre	Dia	1

	35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificaci6n actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 20 Microfonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS		
6	Garantizar el servicio de iluminación de escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 20 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 6 Cabezas Móviles Matrix 360, 6 Cabezas Moviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. 1 CAMARAS DE HUMO, 1 CONSOLA MAC 2 .	Dia	1
7	Garantizar el servicio de planta eléctrica con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Día	1
8	Garantizar el servicio de pantalla LEd con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 3mt*4mt.	Día	1
9	Garantizar el servicio de diez (10) operarios de apoyo logístico para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento.	Unidad	10
10	Garantizar el servicio de cuatro(4) socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	día	4

FESTIVAL DE MÚSICA SACRA Desde el siglo II, después de Cristo, se organizó la Semana mayor como conmemoración al triduo sagrado, pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Actualmente, en Colombia es considerada como un tiempo propicio para la conversión espiritual y emocional, iniciando el Domingo de Ramos y culminando el Domingo de Pascua. La Semana Mayor, es considerada tradicionalmente en nuestro país como un tiempo de unión y regocijo para recordar la pasión de Cristo, la cual busca despertar la esperanza y el optimismo del pueblo, para que la luz de Cristo, resucitado y glorioso, sea quien disipe las tinieblas del corazón y del espíritu.

Bajo este contexto, el departamento del Tolima en reconocimiento al sentimiento espiritual que acompaña al pueblo tolimense ha considerado dentro del marco de la semana Mayor, realizar el evento denominado "Festival de Música Sacra" a fin de mostrar la variedad y hermosura de la música sagrada, invitando a la reflexión y recordando que es ella misma oración, es ella misma liturgia; no nos dispersa, no se limita a darnos una alegría sensible o un placer estético: nos recoge, nos mete en el misterio de Dios.

El Festival de Música Sacra, se realiza anualmente en el marco de la Semana Mayor presentando una programación variada de música litúrgica clásica y tradicional de todas las épocas y estilos en las modalidades de solistas, grupos de cámara, bandas, orquestas y coros. En su presente versión, el Festival contará con doce (12) conciertos gratuitos en municipios del departamento del Tolima, con la presentación de grupos en formato de cámara, solistas y corales del departamento del Tolima.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar doce (12) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cuatro (4) y cinco (5) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12

DIA INTERNACIONAL DEL TEATRO: El teatro es quizá una de las expresiones artísticas más antiguas conocidas por el ser humano que permite expresar mediante la interpretación, emociones, miedos, sensaciones, dudas e inquietudes de hechos cotidianos como reflejo de la realidad. Sin embargo, pese a ser contemplado por Constitución Política y sus paulatinas vinculaciones entorno a las leyes que enmarcan el sector cultural, este continúa enfrentando grandes insuficiencias que no han permitido un mayor desarrollo y trascendencia a nivel sociocultural. Una de las acciones más representativas esta la conmemoración del día internacional del Teatro que se celebra el 27 de marzo de cada año y fue creado por Instituto Internacional del Teatro (ITI) en el año 1961. Su principal objetivo, es dar a conocer lo que representa el teatro para la cultura a nivel mundial con base a lo anterior desde el consejo de teatro del Tolima se proyectan una serie de acciones para su conmemoración.

Descripción			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Garantizar ocho (8) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento regional (títeres - teatro) para la conmemoración del día del teatro , cada agrupación estará conformado de entre 4 y 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	8

CIRCULACIÓN DE PRODUCTOS CINEMATOGRÁFICOS DEL DEPARTAMENTO: El Festival Internacional de Cine de Cartagena – FICCI es un evento cinematográfico gratuito y con vocación social que, anualmente, lee las circunstancias del país y el mundo para desarrollar un encuentro cultural que se resiste a la pretensión de exclusividad y se plantea, en cambio, de una manera inclusiva, plural y de miradas relevantes para el crecimiento del ser humano, la protección de la libre expresión y la potenciación de la cultura como elemento fundamental en la construcción de democracia y sociedades progresistas e incluyentes. El cine es muchas cosas: avance científico y tecnológico, entretenimiento, arte, herramienta social y política, una industria y se transformará en el tiempo y en las comunidades que impacte, muchas cosas más. En Colombia, para nuestras regiones y comunidades el cine es una herramienta de memorias, la manera que han encontrado nuestras comunidades para preservar y difundir narrativas colectivas, e historias particulares y muchas consideradas pequeñas o insignificante. Pero la memoria colectiva se construye a partir de lo individual y colectivo, y estamos en una época en que todas las historias son importantes y necesarias y donde el cine ha sido factor determinante que tal colectivización sea posible. Por medio de este taller invitamos a reflexionar sobre Cine y Territorio, cómo

un camino valido para la creación de historias a partir de los entornos, comunidades y poblaciones. El proceso será por medio de un Taller Conversatorio, orientado por realizadores inmersos en procesos de Cine y Territorio, tomando como insumo experiencias exitosas desarrolladas en el Tolima, productos realizados a partir de dichas experiencias y un trabajo practico y de interrelación con el público asistente. En este marco la representación del Tolima se aborda desde el desarrollo de un taller de producción.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar tres (3) talleres *Taller teórico- prácticos de producción de cine y audiovisuales* "El cine regional se proyecta" desarrollado en el marco del 64° Festival Internacional de cine de Cartagena de Indias- 2025., las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Talleres	3

EN EL TOLIMA LA DANZA NOS UNE. La danza considerada como movimiento expresivo, no debe ser limitada a una acepción de trabajo pedagógico-artístico en el ámbito educativo, luego es un medio más para conseguir una educación integral del hombre, fomentada a través de ella el conocimiento, aceptación y dominio del propio cuerpo, favoreciendo su relación con el mundo que le rodea y formándolo desde su punto de vista motor como desde el socio afectivo.

La danza es un eje fundamental en la idiosincrasia de nuestro país su práctica es generalizada en todas las regiones de Colombia destacándose su diversidad de géneros desde el folclor hasta las practicas modernas. En el departamento del Tolima el sector danza es una de las líneas culturales de mayor impacto a nivel de cobertura y de géneros de práctica entre los que encontramos ballet, contemporáneo, tradicional popular, moderno, nuevas expresiones entre otros que enriquecen el abanico cultural de nuestro departamento. De ahí una variada serie de eventos que se desarrollan en el marco de la conmemoración del día internacional de la danza

Concursos y Eventos de Danza Tradicional Concurso de Danza Tradicional por Parejas Homenaje a Inés Rojas Luna: En pro de Fomentar a la difusión y conservación del patrimonio cultural dancístico tolimense en cada uno de los 47 Municipios del Departamento del Tolima, se adelantaran los concursos de danza en pareja categorías infantil y juvenil para que niños y Jóvenes a través de un espacio de sano esparcimiento desarrollen sus habilidades artísticas.

En el Desarrollo del concurso los participantes presentaran una muestra folclórica libre esta muestra folclórica libre deberá ser desarrollada por la pareja, utilizando exclusivamente ritmos y tonadas del pentagrama musical tolimense con una duración de 5 minutos y la muestra del baile el sanjuanero el contrabandista esta muestra se desarrollará bajo la interpretación del sanjuanero tolimense, la coreografía de la maestra Inés Rojas Luna y la melodía del Maestro Cantalicio Rojas González. Con estructura de banda sinfónica.

Este evento se realizará en (2) dos días en donde los niños y Jóvenes inscritos se presentarán en el municipio de Ibagué, otorgando un estímulo a las tres mejores propuestas acorde al veredicto del Jurado calificador.

Concursos y Eventos de Danza Popular En la actualidad en el Departamento del Tolima, los ritmos populares modernos han tenido gran acogida en la población; cada día son más las personas que asumen como propios, ritmos y danzas de otros países; principalmente los jóvenes se ven atraídos a la práctica de estas nuevas danzas; la salsa, el tango, el rap, el reguetón entre otras, son algunas manifestaciones que día a día toman mayor fuerza constituyéndose como una actividad alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre. La danza popular es una modalidad artística que tiene gran acogida en la actualidad en la ciudad de Ibagué, su práctica se desarrolla en universidades y colegios principalmente; debido a esta acogida se abrió espacio como una actividad formativa en los programas de la Dirección de Cultura de la Gobernación del Tolima.

Ante este aumento de la demanda de esta modalidad artística se genera la necesidad de establecer espacios de divulgación cultural de las diferentes expresiones que manejan, dando un

papel primordial a la salsa ya que es la modalidad de mayor difusión en esta nueva corriente. Con este precedente el Festival de danza popular se establece como un espacio que permita la divulgación de todos estos trabajos y a la par medir el nivel artístico de los diversos grupos ubicados en la ciudad de Ibagué. De igual forma dada las restricciones de la pandemia este es un espacio que permitirá la reactivación económica del sector de las academias de danza popular en el Departamento.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Concurso departamental de salsa, bachata, bailando para mamá y la batalla de los mejores. Evento de orden competitivo regional en categorías pre infantil, infantil, junior y juvenil adulto. se llevará a cabo una inscripción previa de cada una de las categorías establecidas adelantando un show en el municipio de Ibagué con todos los participantes del evento.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional : "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas por parte de las parejas .	Presentación	20
2	Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
3	Garantizar el servicio de seis (6) jurados para el concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza tradicional, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	6
4	Garantizar Veinte (20) presentaciones de parejas o dúos de danza infantil y juvenil del departamento en géneros populares y urbanos en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
5	Garantizar ochenta (80) presentaciones de solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares y urbanos del departamento en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	80
6	Garantizar la presentación de diez (10) grupos regionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
7	Garantizar el servicio de cuatro (4) jurados para el concurso de danza popular " La batalla de los mejores" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza popular y urbana, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	4

TERTULIAS CULTURALES: La música es una de las expresiones más fabulosas del ser humano ya que logra transmitir de manera inmediata diferentes sensaciones que otras formas de arte quizás no pueden. La música es un complejo sistema de sonidos, melodías y ritmos que el hombre ha ido descubriendo y elaborando para obtener una infinidad de posibilidades diferentes. Se estima que la música cuenta con gran importancia para el ser humano ya que le permite expresar miedos, alegrías, sentimientos muy profundos de diverso tipo. La música permite canalizar esos sentimientos y hacer que la persona alivie sus penas o haga crecer su alegría dependiendo del caso; las afirmaciones anteriores manifiestan su importancia y por qué desde los entes gubernamentales debemos propiciar espacios para su desarrollo.

Atendiendo a estas consideraciones desde la gobernación del Tolima se implementa el programa Tertulias culturales, el cual es un escenario en donde semana a semana se presentarán artistas de la región en las diferentes modalidades artísticas en escenarios alternos y cada quince días se realizará en municipios del departamento con aforo limitado y acorde a las condiciones de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

Su objetivo es establecer espacios artísticos que permitan la circulación de grupos culturales a nivel regional en sus diferentes áreas artísticas para el rescate de las tradiciones y manifestaciones musicales del departamento y la reactivación cultural del departamento. El programa se proyecta inicialmente para tres (3) meses teniendo la siguiente cantidad de presentaciones.

Servicios Técnicos Tertulias Culturales Agenda Cultural para eventos Grandes			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 12mt de frente * 10mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Con dos alas de 5mt para pantallas laterales. Piso tarima mínimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Día	2
2	Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 16 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 8 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 8 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medicion espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESADOR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 30 MICROFONOS cardioides. 4 MICROFONOS inalámbricos. BASES para micrófonos. 8 CAJAS DIRECTAS	Día	2
3	Garantizar el servicio de Iluminación con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 40 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 10 Cabezas Móviles Matrix 360, 10 Cabezas Móviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 6 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 10 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. 2 CAMARAS DE HUMO, 1 CONSOLA MAC 2 .	Día	2
4	Garantizar el servicio de Planta Eléctrica con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Día	2

5	Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*6mt. Y dos laterales de 3mt*2mt.	Día	2

Servicios Técnicos Tertulias Culturales Agenda Cultural para Eventos Medianos

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 4mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima mínimo 60cm de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para ascenso y descenso	Día	4
2	Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 6 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 2 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 4 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificaci6n actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 1 POTENCIA PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA DIGITAL 32 canales. 10 Micrófonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para micrófonos. 4 CAJAS DIRECTAS	Día	4
3	Garantizar el servicio de Iluminación con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 10 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 4 Cabezas Móviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos.4 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz.1 CONSOLA MAC 2 .	Día	4
4	Garantizar el servicio de Planta Eléctrica con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Dia	4
5	Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Dia	4

Servicios Técnicos Tertulias Culturales Agenda Cultural para Eventos Pequeños

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima mínimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Día	4

2	Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificaci6n actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 20 Microfonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS	Dia	4
3	Garantizar el servicio de iluminación con las siguientes características : Montaje, operación, transporte y desmontaje de 20 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 6 Cabezas Móviles Matrix 360, 6 Cabezas Móviles Alimentación 120 - 240VAC *Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media* 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. 1 CAMARAS DE HUMO, 1 CONSOLA MAC 2 .	Dia	4
4	Garantizar el servicio de Planta Eléctrica con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Dia	4
5	Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes características :Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Dia	4

Servicios Técnicos Sonido Para Eventos de la agenda cultural

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de sonido para eventos de la agenda, el servicio incluye montaje, operación y desmontaje de: sistema de sonido para con las siguientes características: Seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base, quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr, 5 Cables de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , etc.) Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Escenario	22

Servicios artísticos para eventos de la agenda			
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
2	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
3	Garantizar Diez (10) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
4	Garantizar veinte (20) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
5	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	10
6	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10
7	Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de artes escénicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento regional (títeres - teatro) para la conmemoración del día del teatro , cada agrupación estará conformado de entre 4 y 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	8

Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico: El Encuentro Departamental del Folclor fortalece la identidad cultural tolimense. Con la participación coreo musical que desarrolla cada municipio dando a conocer su folclor en todas sus manifestaciones, generando lazos de amistad y fraternidad como embajadores de cada región que constituye nuestra geografía regional.

Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Garantiza la Presentación de seis (6) grupos de danza tradicional internacional participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, cada delegación está conformada por veinticinco (25) integrantes músicos incluidos con el vestuario tradicional requerido, para presentaciones tres (3) presentaciones artísticas incluida el desfile nacional del folclor. , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	6
2	Garantizar la Presentación de dos (2) revistas de artes escénicas con agrupaciones nacionales con mas de cinco (5) años de trayectoria, con reconocimiento internacional para espectáculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y bailarines con la parafernalia requerido , las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demás costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	2

3	Garantizar la Presentación de dos (2) shows artísticos tolimenses que integren música y danza en vivo con mas de cinco (5) años de trayectoria, ganador de concursos de danza para espectáculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y bailarines con la parafernalia requerido, para presentación en fase final del festival de orquestas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demás costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	2
4	Garantizar la Presentación de un (1) show artístico del departamento del Tolima de artes escénicas con el vestuario requerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	1
Ítem	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**
1	Garantizar el diseño y elaboración de veinte (20) Trajes Embajadoras culturales encuentro departamental del Folclor con las siguientes especificaciones blusa blanca manga ¾, pechera bordada, bordado en las mangas, arandela en la cintura y en las mangas falda de Tolima tres arandela con encajes, pasa cinta, tres cintas en cada arandela. poyerin, compuesto por falda blanca y encaje. Calzoneta compuesta de enagua de color blanco y encaje blanco. Tocado ramo de flores y peineta. Es de precisar que el diseño debe ser concertado con la entidad contratante.	Vestuario	20
2	Garantizar el servicio de diez (10) presentaciones musicales de genero tradicional papayera para los encuentros departamental y nacional del folclor para los encuentros departamental y nacional de organología de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo). Cinco (5) para cada encuentro. duración de tiempo en escena de cuatro (4) a cinco (5) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Papayera	10
3	Garantizar la presentación de tres (3) comparsas alegóricas carnavales : Servicio de tres (3) colectivos artísticos para puesta en escena de performance de danza internacional conformados por entre doce (12) y veinte (20) integrantes con el vestuario tradicional requerido, para el desfile nacional del folclor o presentaciones en escenarios alternos con el vestuario requerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Agrupación	3

PALO PA RUMBA FEST.

En esta se dan cita los más importantes grupos de danza popular del municipio de Ibagué y a nivel nacional, evento en donde además de consolidar un espacio de integración, se brinde la posibilidad de que los jóvenes y adultos muestren la calidad artística de su trabajo a la comunidad Ibaguereña. Este festival contará con la realización de presentaciones artísticas, talleres, y actividades con la comunidad; como eventos principales la quinta versión del campeonato nacional de salsa y bachata en parejas que contará con la participación de los más importantes exponentes del género a nivel nacional. Este Festival hace parte de la agenda cultural del Departamento del Tolima, que a su vez hace parte también de la agenda creativa suscrita por el Ministerio De Cultura.

Dada la disponibilidad de recursos actuales se dará inicio al componente formativo para cuando haya la disponibilidad de recursos complementar el mismo y desarrollar el componente representativo.

Presentaciones artistas Musicales: Concierto con artistas de reconocimiento internacional en los géneros de la salsa y la bachata

Talleres de creación en danza con artistas nacionales: Espacio formativo y recreativo con la comunidad en general con el propósito de incentivar la práctica de estos géneros como medio para el aprovechamiento del tiempo libre.

Talleres de creación en danza con artistas internacionales: Espacio para la capacitación dirigido a los bailarines y directores de los grupos del departamento del Tolima como medio para la actualizar y compartir saberes con los talleristas nacionales

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de un (1) artista del genero bachata con reconocimiento internacional ganador de premios musicales con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	1
2	Garantizar la presentación de un (1) artista del genero salsa con reconocimiento internacional con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	1
3	Garantizar el desarrollo de dos (2) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, el tallerista deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	2
4	Garantizar el desarrollo de cuatro (4) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, el tallerista deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	4

NOTA: La propuesta técnica presentada por el proponente deberá incluir la ficha técnica (Anexo 4) de las presentaciones artísticas, las cuales son:

1. Nombre del artista,
2. Reseña del artista
3. Trayectoria artística con soportes
4. Director de la agrupación si aplica
5. Número de integrantes
6. Repertorio de la puesta en escena
7. Duración de la puesta en escena

PRODUCTOS A ENTREGAR.

Como resultado de las actividades descritas con anterioridad, el contratista se compromete hacer los siguientes entregables:

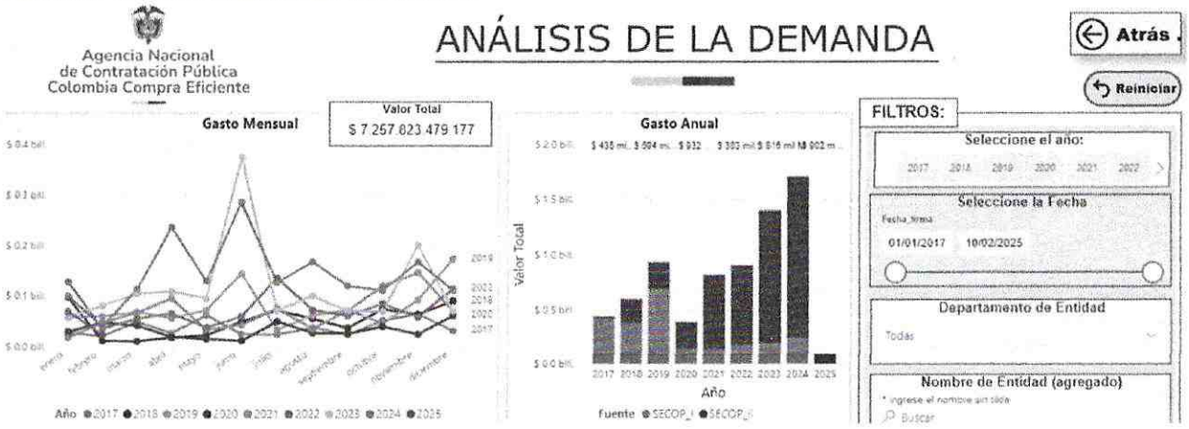
1. 12 conciertos de música sacra
2. 1 Evento de conmemoración del día del Tolima
3. 8 presentaciones en conmemoración del día del teatro
4. 3 talleres de circulación cinematográficos
5. 3 eventos de conmemoración del día de la danza en el Tolima
6. 10 servicios técnicos para agenda
7. 22 servicios de sonido para eventos de la agenda
8. 105 Presentaciones artísticas de apoyo de la agenda cultural
9. 20 trajes para el encuentro departamental del folclor de apoyo de la agenda cultural
10. 8 presentaciones artísticas en evento de danza popular

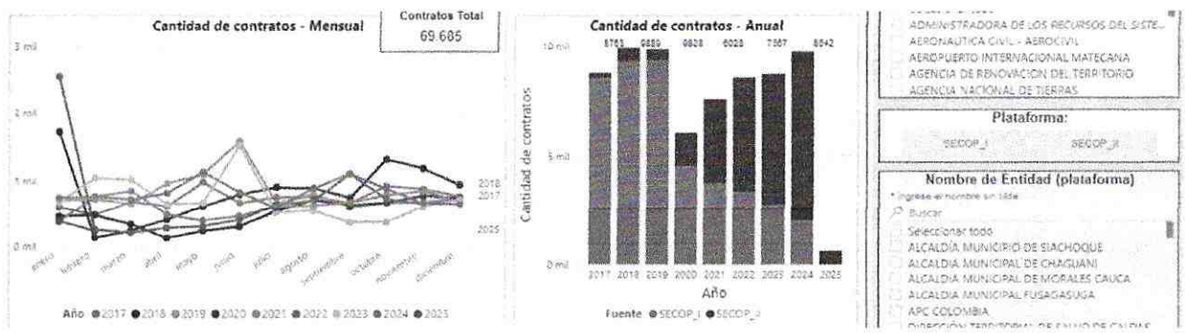
ANALISIS DE LA DEMANDA

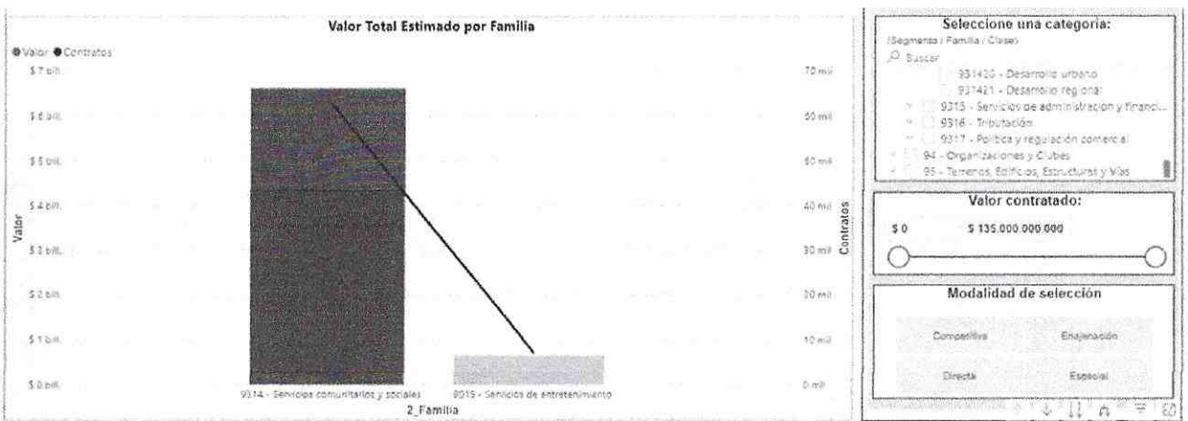
Que atendiendo al Modelo de abastecimiento estratégico diseñado por CCE sobre el segmento 901518 – 931417 con el cual se cobija el objeto del presente proceso, abarcado desde la vigencia 2017 hasta 2024,

con rango de oscilación entre $0 hasta $3.404.994.369, de los proveedores a nivel nacional, resulta de ello la siguiente caracterización

Análisis de la demanda de la entidad

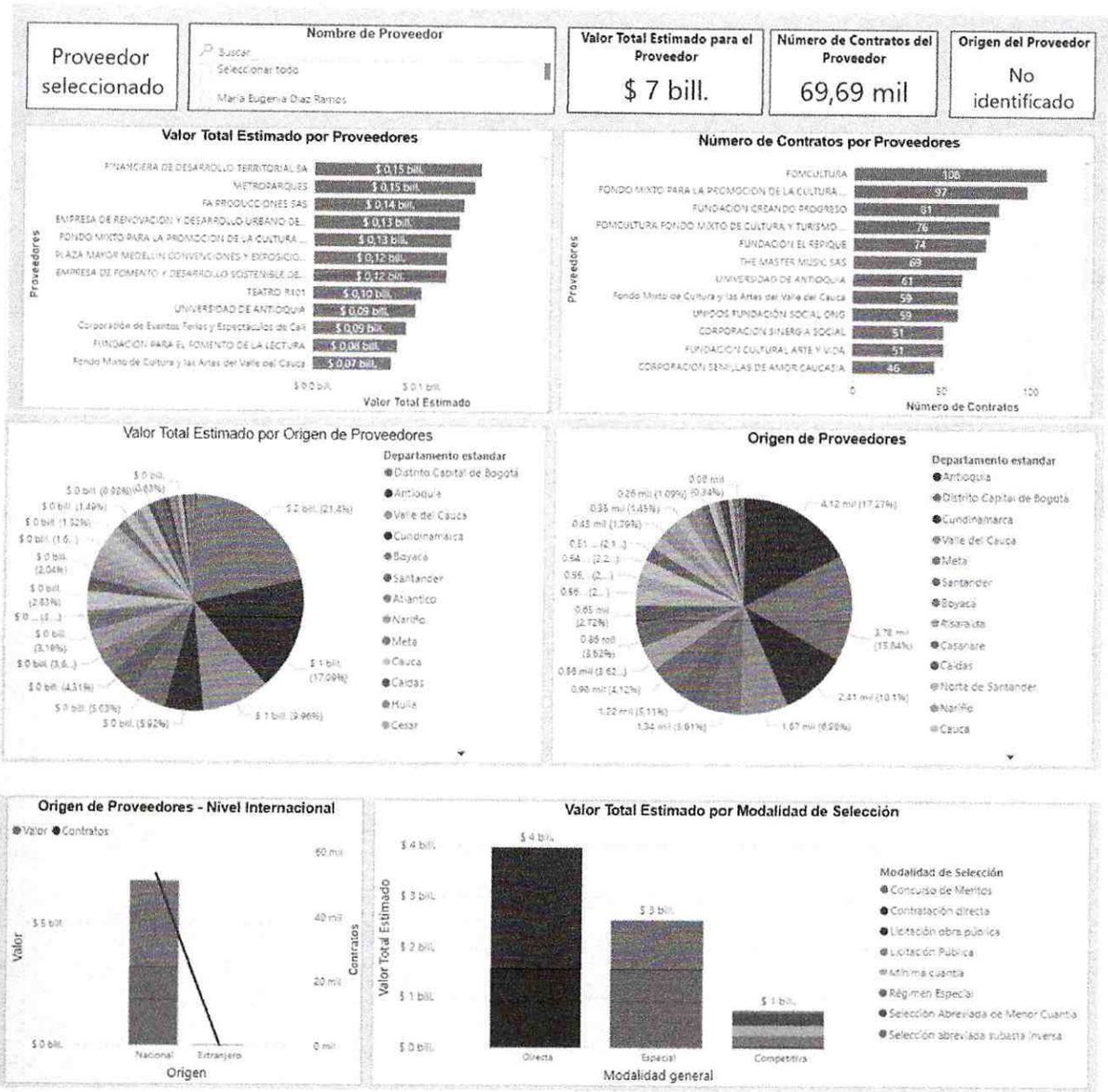






Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2022			2023			2024			2025	
Clasificador de Bienes y Servicios	Familia	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1	11,67%	8190	$ 1.329.525.329.434	18,32%	9206	$ 1.509.178.636.914	20,79%	605	$ 87.042.439.816	1,20%	
9015 - Servicios de entretenimiento	1	0,76%	516	$ 70.656.089.842	0,97%	528	$ 196.018.987.606	2,70%	23	$ 4.404.688.197	0,06%	
Total	5	12,43%	8706	$ 1.400.181.419.276	19,29%	9734	$ 1.705.197.624.520	23,49%	628	$ 91.447.128.013	1,26%	

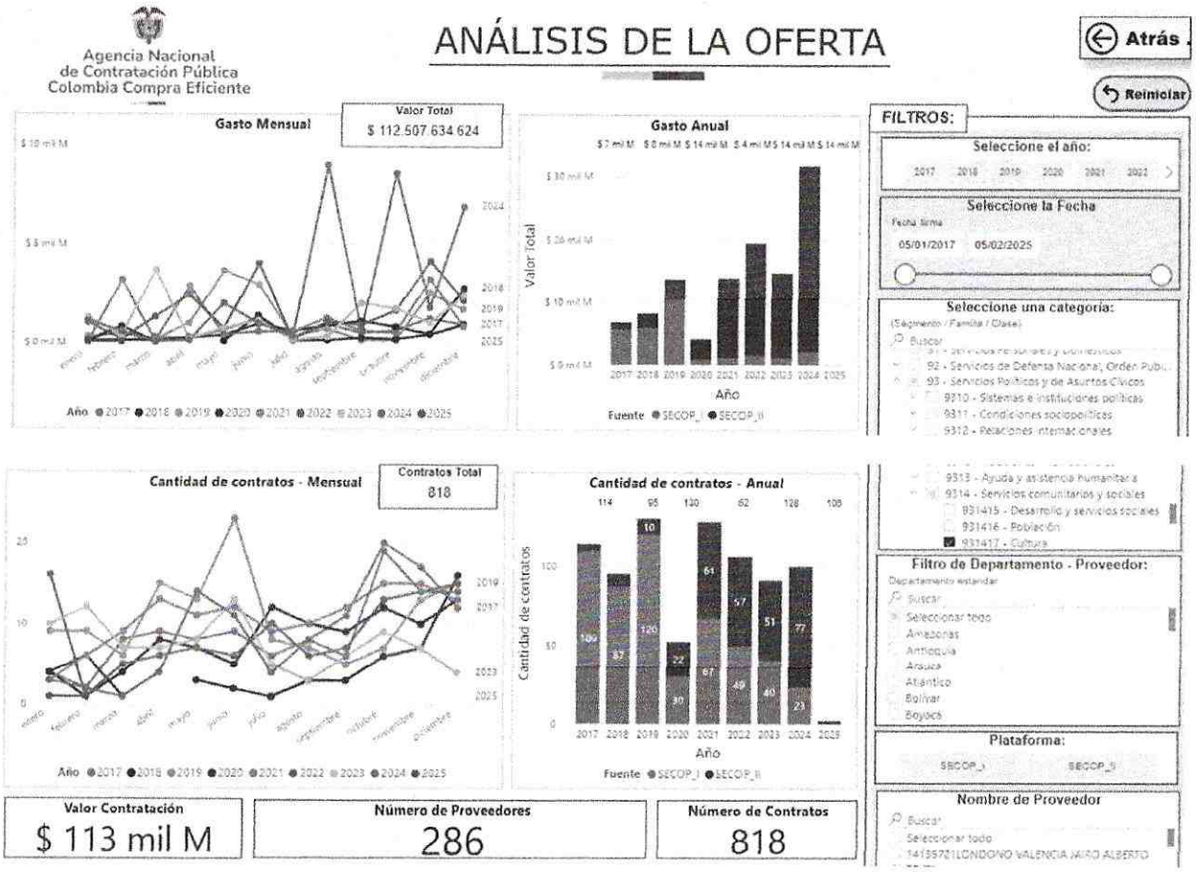


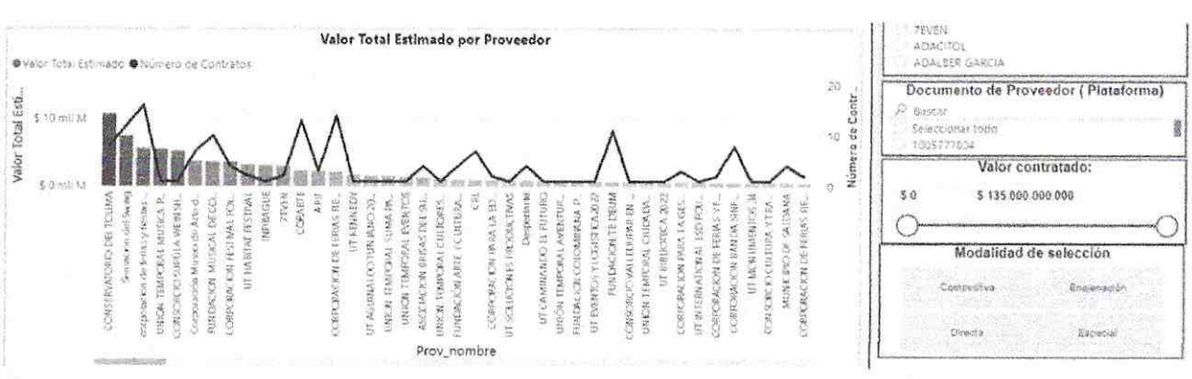
De acuerdo con el artículo 3 de la ley 1712 de 2014 , sobre el principio de calidad de la información, las entidades estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

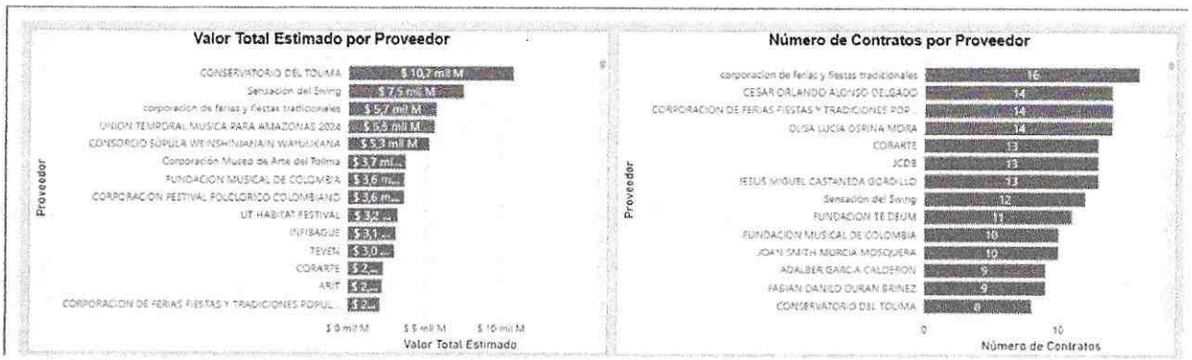
La agencia nacional de contratación pública – Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o documentos del proceso debe solicitarlos a la entidad estatal que adelanto el proceso de contratación respectivo.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

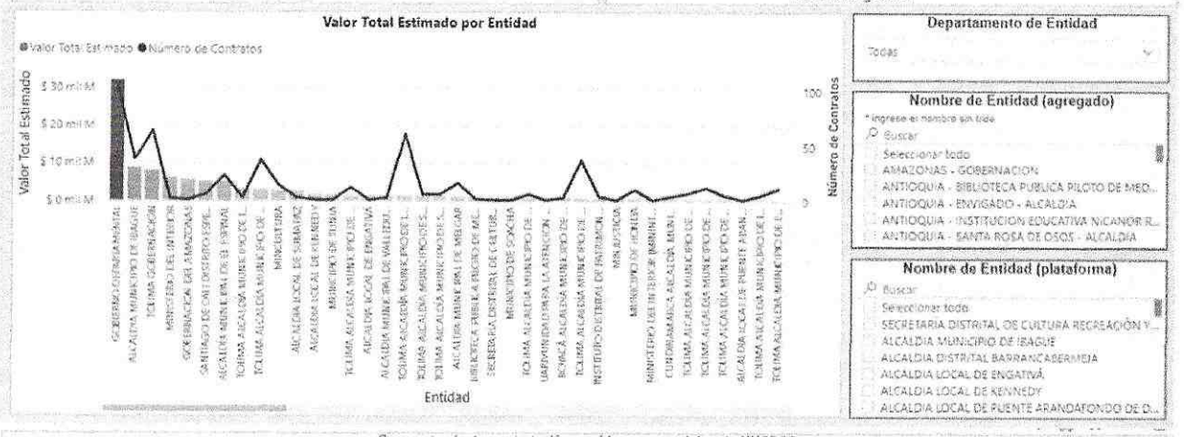
DINÁMICA SOBRE LA OFERTA DEL SECTOR PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS, OPERATIVOS Y TECNICOS PARA GARANTIZAR LA DIFUSIÓN, COORDINACION Y ORGANIZACIÓN DE LAS DIFERENTES ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES


Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente
ANÁLISIS DE LA OFERTA
Atrás
Reiniciar
Gasto Mensual
Valor Total
$ 112.507.634.624
Gasto Anual
FILTROS:
Seleccione el año:
Seleccione la Fecha
05/01/2017
05/02/2025
Seleccione una categoría:
Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
818
Cantidad de contratos - Anual
Filtro de Departamento - Proveedor:
Plataforma:
Nombre de Proveedor
Valor Contratación
$ 113 mil M
Número de Proveedores
286
Número de Contratos
818


Valor Total Estimado por Proveedor
Documento de Proveedor (Plataforma)
Valor contratado:
$ 0
$ 135.000.000.000
Modalidad de selección
Competitiva
Régimen Especial
Directa


Valor Total Estimado por Proveedor
CONSERVATORIO DEL TOLIMA $ 10,7 mil M
Sensación del Swing $ 7,5 mil M
corporación de ferias y fiestas tradicionales $ 5,7 mil M
UNION TEMPORAL MUSICA PARA AMAZONAS 2024 $ 5,6 mil M
CONSORCIO SÚPULA WE'ÑSHINDAPAJAIN WAYUUKANA $ 5,3 mil M
Corporación Museo de Arte del Tolima $ 3,7 mil...
FUNDACION MUSICAL DE COLOMBIA $ 3,6 mil...
CORPORACION FESTIVAL FOLCLORICO COLOMBIANO $ 3,6 m...
UT HABITAT FESTIVAL $ 3,2...
INFIBAGUE $ 3,1...
TEVEN $ 3,0...
CORARTE $ 2,...
ARIT $ 2,...
CORPORACION DE FERIAS FIESTAS Y TRADICIONES POPUL... $ 2,...
Proveedor
$ 0 mil M
$ 5 mil M
$ 10 mil M
Valor Total Estimado
Número de Contratos por Proveedor
corporacion de ferias y fiestas tradicionales 16
CESAR ORLANDO ALONSO DELGADO 14
CORPORACION DE FERIAS FIESTAS Y TRADICIONES POP... 14
OLGA LUCIA OSPINA MORA 14
CORARTE 13
JCDB 13
JESUS MIGUEL CASTAÑEDA GIRALDO 13
Sensación del Swing 12
FUNDACION TE DEUM 11
FUNDACION MUSICAL DE COLOMBIA 10
JOAN SMITH MURCIA MOSQUERA 10
ADALBER GARCIA CALDERON 9
FABIAN DANILO DURAN BAÑEZ 9
CONSERVATORIO DEL TOLIMA 8
0
10
Número de Contratos





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2020		2021			2022			2023		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	r	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9013 - Artes interpretativas	00.000	0,04%	6	$ 70.723.872	0,06%	5	$ 198.444.330	0,18%	3	$ 139.491.504	0,12%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	34.472	3,60%	122	$ 13.778.899.940	12,25%	101	$ 19.278.081.588	17,13%	88	$ 14.531.973.040	12,92%
Total	34.472	3,65%	128	$ 13.849.623.812	12,31%	106	$ 19.476.525.918	17,31%	91	$ 14.671.464.544	13,04%

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El Articulo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

-Certificado de existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

La ESAL deberá contar con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo a las exigencias del cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar máximo TRES (3) contratos (minuta) ejecutados con la respectiva acta de liquidación (Contrato público) o documento equivalente (Contrato privado), para ello deben cumplir con los siguientes requisitos:

- De cada experiencia, adjuntar contrato y acta de liquidación si se trata con Entidad Publica y/o contrato y documento equivalente a acta de liquidación si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista y contratante facultado para ello.
- El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan una ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendiendo como similar o afín: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN LAS ARTES ESCENICA (MUSICA, DANZA, TEATRO) Y/O PROCESOS TECNICOS Y ARTISTICOS EN EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL.
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales los consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En casi de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.
- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($) tomando como base la TRM (Tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma copia del contrato, en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 3: En caso de presentarse más de TRES (3) contratos, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los TRES (3) primeros contratos aportados.

NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en UNA (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos Establecidos en el presente criterio.

NOTA 5: De conformidad al numeral 2.5 articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza "Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibidos tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a los contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos los bienes obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es

menor a TRES (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

Nota 6: La experiencia en actividades artísticas y culturales corresponde al desarrollo de espectáculo público de las artes escénicas: *"Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico"*(Ley 1493 de 2011); por lo anterior no serán válidos, subcontratos, contratos de administración delegada, contratos de ferias agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ni planes de bienestar social.

Nota 7: Mínimo uno de los contratos presentados para la validación de la experiencia deberá contener en sus actividades la contratación de artistas para presentaciones en vivo y presentación de actividades artísticas folclóricas

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ASAMBLEA GENERAL: La ESAL a postularse en el siguiente proceso competitivo deberá contar con en su estructura organizativa con una Asamblea General como órgano supremo de autonomía y autoridad para la administración; para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en donde indique sus funciones según sus Estatutos o copia de sus Estatutos.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL, deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.

-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

$$\frac{\textit{Gastos de implementación de los proyectos en el año 2024}}{\textit{Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2024}}$$

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 30% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, deberá allegar fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad deberá tener una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días de la presentación de la propuesta.

- Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL de que cuenta con sede física.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.
- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.
- Certificación cumplimiento de aportes al sistema seguridad social integral de conformidad con el Articulo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.
- Verificación registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) cuando entre en operación - (representante legal de la persona jurídica pública o privada).

FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad con fundamento en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicara el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estado ajustada a la invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicaran a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Presentaciones de grupo danza adicionales	50 puntos
Presentaciones de grupo de música adicionales	50 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

CRITERIO – PRESENTACIONES ADICIONALES DE DANZA

La ESAL que ofrezca presentaciones con agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa, cada agrupación estará conformado por mínimo 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de mínimo treinta (30) minutos, en el desarrollo del contrato obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Tres (3) presentaciones con agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa , cada agrupación estará conformado por mínimo 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de mínimo treinta (30) minutos.	50
Dos (2) presentaciones con agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa , cada agrupación estará conformado por mínimo 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de mínimo treinta (30) minutos	30
Una (1) presentación con agrupación de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa , cada agrupación estará conformado por mínimo 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de mínimo treinta (30) minutos.	20

El proponente deberá anexar ficha técnica (anexo 4) para cada uno de las funciones en el formato establecido incluyendo la siguiente información:

1. Nombre del artista, compañía o de la obra
2. Reseña del artista o la obra
3. Trayectoria artística con soportes
4. Director de la agrupación
5. Número de integrantes
6. Repertorio de la puesta en escena

7. Duración de la puesta en escena

CRITERIO – PRESENTACIONES MUSICALES ADICIONALES

La ESAL que ofrezca presentaciones de música adicionales de mínimo treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante, obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Tres (3) presentaciones adicionales de música de treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante	50
Dos (2) presentaciones adicionales de música de treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante	30
Una(1) presentación adicional de música de treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante	20

NOTA: La propuesta técnica presentada por el proponente deberá incluir la ficha técnica (Anexo 4) de las presentaciones artísticas del criterio de calidad las cuales son:

1. Nombre del artista, compañía o de la obra
2. Reseña del artista o la obra
3. Trayectoria artística con soportes
4. Director de la agrupación
5. Número de integrantes
6. Repertorio de la puesta en escena
7. Duración de la puesta en escena

La información solicitada está en función de garantizar la idoneidad del personal que adelantará el proceso representativo y con el cual se valida la autorización de la agrupación o colectivo de presentar su propuesta a la presente invitación.

Nota 1: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural

ANALISIS PRESUPUESTAL

Es de precisar que el presupuesto oficial se estableció mediante el promedio de tres (3) cotizaciones, las cuales fueron solicitadas a las siguientes entidades sin ánimo de lucro:

NOMBRE ESAL	NIT	VALOR
FUNDACION FUNCULTURA 369	901.862.625-1	$1.747.452.510 =
CORPORACION ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING	900.486.177-5	$1.764.754.020 =
MAD PRODUCCIONES	809.009.456-0	$1.678.246.470 =

PROMEDIO	$1.730.151.000=

NOTA: Las cotizaciones se encuentran anexas al presente estudio del sector.

Conmemoración Día del Tolima						
Ítem	**Programa o actividad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Día del Tolima	Garantizar una (1) Presentación de orquesta tropical del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	$12.000.000	$12.000.000
2	Día del Tolima	Garantizar una (1) presentación de revista coreomusical con treinta (30) artistas en escena que represente las tradiciones más importantes de la cultura tolimense en el marco de la celebración del día del Tolima. La puesta en escena tendrá una duración de veinte (20) a treinta (30 minutos. las agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	$26.000.000	$26.000.000
3	Día del Tolima	Garantizar cinco (5) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el desfile en la conmemoración del día del Tolima en Coyaima , cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	5	$12.000.000	$60.000.000
4	Día del Tolima	Garantizar una (1) presentación de agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta entre diez (10) y quince (15) integrantes, con una puesta en escena entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos de duración, la agrupación debera garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	$20.000.000	$20.000.000

5	Día del Tolima	Garantizar el servicio de sonido para escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth	Dia	1	$10.888.000	$10.888.000

		Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 20 Microfonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS				
6	Día del Tolima	Garantizar el servicio de iluminación de escenario con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 20 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 6 Cabezas Móviles Matrix 360, 6 Cabezas Moviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esciavo y OMX 16 a 20 canaies en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación)	Dia	1	$4.480.000	$4.480.000
7	Día del Tolima	Garantizar el servicio de planta eléctrica con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de	Dia	1	$2.175.000	$2.175.000

		aceite. Botón de parada de emergencia.				
8	Día del Tolima	Garantizar el servicio de pantalla LEd con las siguientes características: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 3mt*4mt.	Dia	1	$5.760.000	$5.760.000
9	Día del Tolima	Garantizar el servicio de diez (10) operarios de apoyo logístico para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento.	Unidad	10	$160.000	$1.600.000
10	Día del Tolima	Garantizar el servicio de cuatro (4) socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	día	4	$160.000	$640.000
Total						$143.543.000

Festival de Música Sacra

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Festival De Música Sacra	Garantizar doce (12) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cuatro (4) y cinco (5) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	$6.000.000	$72.000.000
Total						$72.000.000

Conmemoración día Internacional del Teatro

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Conmemoración día Internacional del Teatro	Garantizar seis (6) presentaciones de agrupaciones de artes escenicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento regional (titeres - teatro) para la conmemoración del día del teatro , cada agrupación estará conformado de entre 4 y 8 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán	Presentación	8	$6.000.000	$48.000.000

		garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas				
Total						$48.000.000

Circulación de Productos Cinematográficos del Departamento

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Circulación de Productos Cinematográficos del Departamento	Garantizar tres (3) talleres talleres Taller teórico- prácticos de producción de cine y audiovisuales "El cine regional se proyecta" desarrollado en el marco del 64° Festival Internacional de cine de Cartagena de Indias- 2025., las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Talleres	3	$16.000.000	$48.000.000
Total						48.000.000

Eventos de Danza Nos Une

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Concurso en Homenaje a Inés Rojas Luna	Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional : "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas por parte de las parejas .	Presentación	20	$900.000	$18.000.000
2		Garantizar veinte (20) presentaciones de parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	$900.000	$18.000.000
3		Garantizar el servicio de seis (6) jurados para el concurso de danza tradicional: "homenaje a Inés Rojas Luna" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza tradicional, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	6	$2.000.000	$12.000.000
4	Departamental de Danza Popular La batalla de los mejores	Garantizar Veinte (20) presentaciones de parejas o dúos de danza infantil y juvenil del departamento en géneros populares y urbanos en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje,	Presentación	20	$900.000	$18.000.000

		alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.				
5		Garantizar ochenta (80) presentaciones de solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares y urbanos del departamento en el marco del concurso departamental de danza popular, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	80	$450.000	$36.000.000
6		Garantizar la presentación de diez (10) grupos regionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	$6.000.000	$60.000.000
7		Garantizar el servicio de cuatro (4) jurados para el concurso de danza popular " La batalla de los mejores" con la idoneidad y experiencia en eventos de danza popular y urbana, se deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo del servicio	Servicio	4	$1.500.000	$6.000.000
Total						**168.000.000**

Servicios Técnicos de Tertulias Culturales Agenda Cultural para eventos Grandes

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicios Técnicos de Tertulias Culturales	Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes caracteristicas: Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 12mt de frente * 10mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Con dos alas de 5mt para pantallas laterales. Piso tarima minimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Dia	2	$14.080.000	**$28.160.000**

2		Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes caracteristicas: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 16 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 1O" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 8 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 8 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medicion espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth	Dia	2	$14.720.000	**$29.440.000**

		Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESADOR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA 32 canales. 30 MICROFONOS cardioides. 4 MICROFONOS inalambricos. BASES para microfonos. 8 CAJAS DIRECTAS				
3		Garantizar el servicio de Iluminación con las siguientes caracteristicas: Montaje, operación, transporte y desmontaje de 40 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 10 Cabezas Móviles Matrix 360, 10 Cabezas Moviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 6 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 10 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. 2 CAMARAS DE HUMO, 1 CONSOLA MAC 2 .	Dia	2	$6.144.000	**$12.288.000**
4		Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes caracteristicas: Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control	Día	2	$2.176.000	**$4.352.000**

		encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.				
5		Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes caracteristicas: Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*6mt. Y dos laterales de 3mt*2mt.	Dia	2	$5.760.000	**$11.520.000**
TOTAL						**85.760.000**

Servicios Técnicos Tertulias Culturales Agenda Cultural Para Eventos Medianos

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes caracteristicas : Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 4mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima minimo 60cm de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Dia	4	$5.120.000	$20.480.000
2	Servicios Técnicos Tertulias Culturales	Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 6 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 2 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 4 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medicion espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce	Dia	4	$7.296.000	$29.184.000

		1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 1 POTENCIA PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Artchitect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación. 1 CONSOLA DIGITAL 32 canales. 10 Microfonos cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS				
3		Garantizar el servicio de Ilimunación con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 10 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 4 Cabezas Moviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotaci6n y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos.4 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz.1 CONSOLA MAC 2 .	Dia	4	$2.944.000	$11.776.000

4		Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v. reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Dia	4	$2.176.000	$8.704.000
5		Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes caracteristicas : Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Dia	4	$5.760.000	$23.040.000
		TOTAL				**$ 93.184.000**

Servicios Técnicos Tertulias Culturales Agenda Cultural Para Eventos Medianos

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1		Garantizar el servicio de Techo Tarima con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje Techo De 9mt de frente * 6mt de fondo a 9mt de altura a 2 aguas con carpa totalmente aforada en tela. Piso tarima minimo 1mt de altura totalmente aforada en tela negra. Dos escaleras para asenso y descenso	Dia	4	**$8.320.000**	$33.280.000
2	**Montajes pequeños**	Garantizar el servicio de Sonido con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje de 12 CABINAS ARRAY ACTIVA 1400 W PICO, 700 W RMS 135 dB SPL max. Respuesta en frecuencia de 55 Hz a 20 kHz 1400 W PICO, 700 W RMS 2 altavoces de bajos de 10" 1 motor de compresión de 3" Sección de entrada con control DSP y memorias seleccionables Apto para uso en giras, solidos anclajes para el colgado Recinto compuesto PP con refuerzos estructurales de madera. 6 BAJOS DOBLES 138 db SPL max. 4800 W continua capacidad de potencia de programa 100 mm (4 pulgadas) de bobina móvil de cobre 35- 1000 Hz respuesta 97 dB de sensibilidad Anillo demodulador de aluminio permite una cifra muy baja distorsión Spider doble de silicona con el cumplimiento optimizado Brecha de bobina móvil ventilada para reducir la compresión de potencia. 6 MONITORES ACTIVOS Máximo SPL 134 dB SPL máxima se mide a 1 m utilizando ruido rosa de banda ancha a la máxima potencia Consumo de energía 1.8 Una calificación actual es 1/8 de potencia o Potencia nominal 1.500 W Respuesta de frecuencia (-3 dB) 55 Hz - 18 kHz Hz medición espacio	Dia	4	**$10.880.000**	$43.520.000

		completo usando el preset DSP música Respuesta de frecuencia (-10 dB) 48 Hz-20 kHz Hz medicion espacio completo usando el preset DSP música Cobertura (nominal -6 dB) H 90 ° Cobertura (nominal -6 dB) V 60 ° LF transductor EVS-15M 381 mm (15 in) HF transductor DH-1M driver de compresión de titanio de 1 pulgada Frecuencia de cruce 1.7 k Hz Tipo de conector (1) de entrada estéreo RCA, (2) / jack combo TRS, y (1) Salida de enlace XLR XLR. 2 BAJOS DE TARIMA 18 SP 134 dB. El SPL máximo se mide utilizando ruido rosa de banda ancha a máxima potencia, Frecuencia de paso bajo, Ajustable: 80 Hz, 100 Hz, 120 Hz, 150 Hz. Consumo de energía 1.8 A, intensidad nominal de 1/8 de potencia, Conector (2) XLR/TRS combo jacks y (2) salidas XLR link, Material del gabinete Madera contrachapada de 15 mm con acabado EVCoat, Rejilla de acero 18 AWG con pintura en polvo, Dos barras metálicas de refuerzo. 2 POTENCIAS PARA BAJOS funcionamiento DSP Formato 19" 2 U 2x 3000 W (2 Ohm), 2100 W (4 Ohm), 1200 W (8 Ohm) 4200 W 8 Ohm, 6000 W 4 Ohm puenteada Funciones DSP: Input EQ con 6 filtros paramétricos por canal con factor Q regulable y +/- 15 dB Gain Crossover con filtros High/Lowpass por canal con 6/12/18/24 dB por octava y polaridad conmutable Delay hasta 50 ms Subharmonic Synth Peak Plus Limiter 50 Presets Ventilador de 3 velocidades HiQnet Band Manager y control por ordenador System Architect Softwar vía puerto USB indicador de tensión y temperatura Conexiones: 2x NL 4 Speakon, terminales de rosca, XLR in/out. 1 PROCESAR DE AUDIO 360 procesamiento digital de 2 entradas por 6 salidas, ecualización gráfica y paramétrica, compresión, limitación 1 CONSOLA 32 canales. 20 Microfonos : cardiodes, 2 MICROFONOS INALAMBRICOS, BASES para microfonos. 4 CAJAS DIRECTAS				
3		Garantizar el servicio de iluminación con las siguientes caracteristicas : Montaje, operación, transporte y desmontaje de 20 Pares Led Full Color transición de color, degradado de color, disparador de color, parpadeo de color. Fuente de luz: 18 LEDs de 8W cada 1.6 colores en cada LED (RGBWYUV) Vida de la fuente: 50.000 horas Potencia: 200W Modo de Control: Auto/Sound/OMX/Master-slave Canal OMX: 11 Tamaño: 226x137MM N.W./G.W. (kg): 2.56/3.0KG PCS/CTN: 6pcs/cartón. 6 Cabezas Móviles Matrix 360, 6 Cabezas Moviles Alimentación 120 - 240VAC Lámpara de descarga OSRAM 230W 7R Temperatura de	Dia	4	**$4.480.000**	$17.920.000

		color 8000K Vida útil media 2000Horas 14 colores+ blanco 17 gobos+ blanco Apertura Beam O a 4 grados Alcance de 30 metros sin distorsión Prisma rotatorio de 8 con rotación y zoom 4 modos de trabajo: automático, audio rítmico, maestro-esclavo y OMX 16 a 20 canales en modo OMX Lente de alta precisión Pantalla display táctil Protección IP 20 Rango en eje X 270 grados con corrección fina y velocidad ajustable Rango en eje Y 540 grados con corrección fina y velocidad ajustable Velocidad de desplazamiento eje X 3 segundos Velocidad de desplazamiento eje Y 5 segundos. 4 Blinders SHEHDS-luces LED cegadoras COB, 4x100W, 4 ojos/200W, 1ojo/2 ojos, blanco frío y cálido. 6 ATOMIC LED Fuente de luz: 228x3W LED blanco (strobe) 64x 0.2w RGB LED (retro-iluminación) matriz. 1 CAMARAS DE HUMO, 1 CONSOLA MAC 2 .				
4		Garantizar el servicio de Planta Electrica con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje planta eléctrica de 50KVA equipo ensamblado con norma de calidad ISO 9001 ISO 14001. Diesel 4 tiempos 1800 RPM turbo cargado, Generador TIDE POWER sin escobillas 127/220v, reconectable tablero de control digital, control encendido, precalentamiento automática. Protección alta temperatura y baja presión de aceite. Botón de parada de emergencia.	Dia	4	$2.176.000	$8.704.000
5		Garantizar el servicio de Pantalla LED con las siguientes caracteristicas :Montaje, operación, transporte y desmontaje 1 Pantalla Led para centro de tarima de 4mt*3mt.	Dia	4	$5.760.000	$23.040.000
TOTAL						**126.464.000**

Servicios Técnicos Sonido Para Eventos de la agenda cultural

Ítem	Programa o actividad	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	Servicio de Sonido	Garantizar el servicio de sonido para eventos de la agenda, el servicio incluye montaje, operación y desmontaje de: sistema de sonido para con las siguientes características: Seis (6) cajas directas, cinco (5) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base, quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr, 5 Cables de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas ,	Escenario	22	$4.600.000	$101.200.000

79

		etc.) Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
Total						**101.200.000**
Servicios artísticos para eventos de la agenda						
Ítem	**Programa o actividad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	$12.000.000	$120.000.000
2	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	$3.500.000	$35.000.000
3	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar Diez (10) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	$900.000	$9.000.000
4	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar veinte (20) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	$450.000	$9.000.000

5	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de artes escenicas de reconocimiento regional de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas	Presentación	10	$6.000.000	$60.000.000
6	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar diez (10) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas de reconocimiento nacional (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	$11.000.000	$110.000.000
7	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantiza la Presentación de seis (6) grupos de danza tradicional internacional participantes en el Encuentro Internacional del Folclor, cada delegación está conformada por veinticinco (25) integrantes músicos incluidos con el vestuario tradicional requerido, para presentaciones tres (3) presentaciones artisticas incluida el desfile nacional del folclor. , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	6	$15.000.000	$90.000.000
8	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar la Presentación de dos (2) revistas de artes escenicas con agrupaciones nacionales con mas de cinco (5) años de trayectoria, con reconocimiento internacional para espectaculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y bailarines con la parafernalia requerido , las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demás costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	2	$30.000.000	$60.000.000
9	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar la Presentación de dos (2) shows artisticos tolimenses que integren música y danza en vivo con mas de cinco (5) años de trayectoria, ganador de concursos de danza para espectaculo de treinta (30) a cuarenta y cinco (45) minutos, cada delegación está conformada por veintidós (22) integrantes músicos incluidos y	Agrupación	2	$20.000.000	$40.000.000

		bailarines con la parafernalia requerido, para presentación en fase final del festival de orquestas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte desde su departamento de origen y demas costos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.				
10	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar la Presentación de un (1) show artístico del departamento del tolima de artes escenicas uerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Agrupación	1	$14.000.000	$14.000.000
11	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar el diseño y elaboración de veinte (20) Trajes Embajadoras culturales encuentro departamental del Folclor con las siguientes especificaciones blusa blanca manga ¾, pechera bordada, bordado en las mangas, arandela en la cintura y en las mangas falda de Tolima tres arandela con encajes , pasa cinta, tres cintas en cada arandela. poyerin, compuesto por falda blanca y encaje. Calzoneta compuesta de enagua de color blanco y encaje blanco. Tocado ramo de flores y peineta. Es de precisar que el diseño debe ser concertado con la entidad contratante.	Vestuario	20	$1.100.000	$22.000.000
12	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar el servicio de diez (10) presentaciones musicales de genero tradicional papayera para los encuentros departamental y nacional del folclor para los encuentros departamental y nacional de organologia de la región Tolima para acompañamiento de los eventos en formato de papayera (trompeta, trombón, saxofón, clarinete, tuba, redoblante, bombo y platillo). Cinco (5) para cada encuentro. duración de tiempo en escena de cuatro (4) a cinco (5) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Papayera	10	$3.500.000	$35.000.000
13	Tertulias culturales en el marco del festival Folclórico	Garantizar la presentación de tres (3) comparsas alegóricas carnavales : Servicio de tres (3) colectivos artísticos para puesta en escena de performance de danza internacionaconformados por entre doce (12) y veinte (20) integrantes con el vestuario tradicional requerido, para el desfile nacional del folclor o presentaciones en escenarios alternos con el vestuario requerido acorde a la manifestación. duración de tiempo en escena de tres(3) a cuatro (4) horas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás	Agrupación	3	20.000.000	60.000.000

		gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas				
Total						**664.000.000**
Festival De Bailes Latinos Palo Pa Rumba Fest						
Ítem	**Insumo**	**Descripición**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**SubTotal**
1	Palo Pa Rumba Fest	Garantizar la presentación de un (1) artista del genero bachata con reconocimiento internacional ganador de premios musicales con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	1	$90.000.000	$90.000.000
2		Garantizar la presentación de un (1) artista del genero salsa con reconocimiento internacional con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Unidad	1	$40.000.000	$40.000.000
3		Garantizar el desarrollo de cinco(5) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	2	$15.000.000	$30.000.000
4		Garantizar el desarrollo de ocho (8) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	4	$5.000.000	$20.000.000

Total	$180.000.000
Total	$1.730.151.000

ANALISIS DEL RIESGO
TIPIFICACION DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Un manejo adecuado del riesgo previsible permite a la Entidad: (i) proporcionar un mayor nivel de certeza y conocimiento para la toma de decisiones relacionadas con la ejecución del contrato; (ii) incrementar el grado de confianza entre las partes, por ende, se estiman los siguientes:

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después de tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoria					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contractual	Riesgo Operacional	La no presentación de un grupo artístico	Presentación cultural incompleta	2	3	5	Medio	Contratista	Poner en conocimiento del futuro Contratista las implicaciones negativas que trae la no presentación de un grupo artístico	2	1	3	Bajo	Si	Supervisión Gobernación del Tolima	Desde la publicación del proceso y adjudicación del Contrato	Hasta la ejecución del Contrato.	Mediante la comunicación continua con el futuro Contratista	Semanal

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
2	General	Interno	Ejecución	Riesgo Operacional	No contar con loa elementos técnicos requeridos para las presentaciones	Presentaciones artísticas de baja calidad	2	3	5	Medio	Contratista	Poner en conocimiento del futuro Contratista las implicaciones negativas que trae el no contar con los elementos técnicos requeridos	2	2	4	Bajo	Si	Contratista y servidores intervinientes en el proceso de contratación	Desde la firma del Contrato	Hasta la ejecución del contrato	Mediante la comunicación continua con el futuro Contratista.	Semanal
3	General	Interno	Ejecución	Riesgo Financiero	No desembolso oportuno por parte de la Gobernación de las cuentas de cobro que presenta el Contratista.	Afectación del flujo financiero del Contratista.	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Cumplir con el cronograma establecido en el procedimiento para el pago de las cuentas de cobro.	1	1	2	Bajo	No	Secretaria de Hacienda del Departamento	Desde la fecha de inicio del Contrato.	Hasta la finalización del Contrato o su prórroga si hubiere lugar a ello.	Control de pago oportuno a las cuentas de cobro presentadas con el lleno de los requisitos.	Semanal

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
4	General	Externo	Ejecución	Riesgo Operacional	Incumplimiento del objeto y del plazo de ejecución del Contrato.	Que la entidad no reciba los bienes y servicios contratados de manera oportuna. Sanciones al Contratista.	2	3	5	Medio	Contratista	Ejercer una adecuada supervisión o interventoría al Contrato. Solicitar con la debida justificación una prórroga cuando sea del caso.	1	1	2	Bajo	Si	Supervisor del Contrato. Contratista	Desde la fecha de inicio del Contrato.	Hasta la finalización del Contrato o su prórroga si hubiere lugar a ello.	Seguimiento periódico al cumplimiento del objeto contractual que efectúa el supervisor del Contrato. Solicitud y aprobación de prórrogas debidamente justificadas.	Mensual

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
5	General	Interno	Contratación	Riesgo Regulatorio	Falsedad de los documentos que conforman la oferta.	Declaratorio desierto del proceso de contratación.	2	3	5	Medio	Contratista	Verificación rigurosa de los documentos que conforman la oferta, por parte del comité evaluador.	1	3	4	Bajo	No	Servidores responsables de revisar y verificar los documentos de la oferta, que integran los comités evaluadores (jurídico, económico y técnico.)	Durante la revisión de la oferta.	Durante la revisión de la oferta.	Lista de chequeo revisión y verificación de los documentos que integran la oferta.	Cada vez que se requiera
6	General	Interno	Selección	Riesgo Regulatorio	Seleccionar Contratistas que no cumpla con la totalidad de los requisitos solicitados o que estén inmersos en inhabilidades o incompatibilidades.	Selección de un Contratista no idóneo para el cumplimiento del objeto contractual. Sanciones.	2	2	4	Bajo	Entidad contratante	Verificar y constatar el cumplimiento de los requisitos establecidos y lo observado en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.	1	2	3	Bajo	Si	Gobernación del Tolima	Durante la revisión de la oferta.	Durante la revisión de la oferta.	Verificación de requisitos mínimos obligatorios de los oferentes.	Cada vez que se requiera.

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
7	General	Interno	Contratación	Riesgo Financiero	Que los Contratistas no alleguen las garantías solicitadas, sean inadecuadas o se presenten tardías.	Contrato no perfeccionado. No desarrollo de actividades. Reprocesos o demoras.	2	1	3	Bajo	Contratista	Verificar, revisar y aprobar las pólizas presentadas por el Contratista.	1	1	2	Bajo	No	Gobernación del Tolima	Durante el perfeccionamiento del Contrato.	Durante el perfeccionamiento del Contrato.	Comunicación al Contratista solicitando la presentación de las pólizas o ajustes a las mismas.	Cada vez que se requiera.

No.	Clase de riesgo	Fuente	Etapa del proceso contractual	Tipo de Riesgo	Descripción del Riesgo	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
8	Específico	Interno	Ejecución	Riesgo Social o políticos	Incumplimiento del objeto contractual.	Impacto negativo en el logro de los objetivos de la Estrategia de la Gobernación del Departamento del Tolima.	2	3	5	Medio	Contratista	Realizar el monitoreo y seguimiento a los resultados y entregables del Contratista. Requerir al Contratista cuando sea necesario para garantizar el cumplimiento del Contrato.	1	3	4	Bajo	Si	Supervisor del Contrato	Desde la fecha de inicio del Contrato.	Hasta la finalización del Contrato o su prórroga si hubiere lugar a ello.	Informes de supervisión. Comunicación al Contratista exigiendo calidad en los productos a entregar y en las actividades que realiza.	Mensual

ALEXANDER CASTRO SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Revisado y Aprobado por:	Willington Arias Hernández – Director de Cultura	Dirección Cultura		Febrero/2025
Proyectado por:	Willington Arias Hernández – Director de Cultura	Dirección Cultura		Febrero/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes.				